



en moneda.

SELO QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS QUARENTA Y SIETE.

lo mandado p.^a el Sr. Intendente en un carta
õrdem deinte y tras el q.^o sigue sobre
hacer efectiva en thesoreria las cantidades
q.^o se adeudan p.^a Vason & contribuciones
N.^o: Acordó se haga saber a todo lo con-
ballero capitular q.^o haido de su cargo
la cobranza de N.^o contribucion; formen
sus respectivas cuentas en el preciso ter-
mino de ocho dias, para con vista de ellas
determinar lo mas conforme al pronto cum-
plimto. No prevenido en citada carta õrdem.
Ari lo acordaron y firmaron Dho

en un ramo fee =

[Signature] D. Juan Antonio

D. Andres Paredes
Canoa Ramon

D. Alfonso Jimenez
Canoa Ramon

D. Ramon castos
Aledo

D. Gonzalo Josef
Canoa Jimenez

D. Roque Munoz
Ramon

Liz. D. Ines Josef Maria
Canoa

